

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 05: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Fomento y Desarrollo de Actividades Culturales

Desde la Secretaría de Cultura de Entre Ríos se propone y realiza diferentes acciones para la promoción, protección y difusión de la cultura, comprendiéndola como nuestro sustento identitario, el amplio ejercicio de las artes, el conglomerado de la historia, la educación, las tradiciones, la diversidad y el presente con sus nuevas propuestas estéticas y de comunicación. Es el contenido audiovisual que consumimos y la mirada de la integración social con el arte; es el resultado de las industrias culturales y su proyección más allá de nuestras fronteras. Es la riqueza de las expresiones que nos hacen reflexionar, la experimentación y el juego con creatividad, la literatura y el diseño, nuestras artesanías, las leyendas de vida. Además la cultura se hace con el empeño y estudio de muchas trabajadoras y trabajadores del amplio universo cultural que incluye a los y las artistas, artesanos, diseñadores, djs, creadores de video juegos y películas, teatro, música, danzas, circo, los espacios independientes, salas de cine, artes visuales, escultura, literatura, fotografía, centros culturales, academias de danza, orquestas, organizaciones de cultura comunitaria, las colectividades, los estudiantes, el folclore, los museos, editoriales y radios, los historiadores y académicos, con todo el patrimonio material e inmaterial provincial, junto a todas las prácticas tradicionales y genuinas de pueblos ancestrales y de inmigrantes que confluyen en nuestra tierra.

Cultura se entiende como un vector transversal a nuestras vidas y constitutivo de cada sociedad. Comprende muchas dimensiones, tangibles e intangibles, con valores tan subjetivos como cuantitativos y que son atemporales e inclusivos. En concordancia con los principios básicos del artículo 26 de la Constitución Provincial esta Secretaría trabaja no sólo para hacerla valer como un derecho esencial, sino también en garantizar recursos propios para su desarrollo sostenible y gestionar en el reconocimiento a la diversidad cultural, la tolerancia y la inclusión social.

A esto se suman en accionar de la Secretaría de Cultura y sus organismos dependientes, como brazos del estado para llegar al territorio a fin de cooperar y fomentar la diversidad cultural, garantizar su igual acceso, y nuevas oportunidades para la/os hacedores.

Articula además el accionar político cultural con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, municipales, provinciales, nacionales e internacionales en especial con los países que integran el Mercosur, propiciando la cooperación cultural a través de la firma de convenios y otras normas de acuerdo. Contribuyendo a garantizar que las acciones de los distintos programas, expresen la diversidad histórica/cultural que integran el territorio provincial.

Tiene en su dependencia directa una Subsecretaría, dos Direcciones y 4 coordinaciones de contenidos (de Orquestas Infantiles, de Producción y Logística eventos, de Industrias Culturales) y dos (2) de gestión administrativa. A su vez tiene como grandes programas de gestión anual las siguientes acciones:

- Los Juegos Evita Culturales- Certámenes y concursos de artes, cine y poesía.
- El Observatorio Cultural provincial
- El Consejo Provincial de Culturas
- Feria del Centro de diseño e industrias culturales
- FICER (Festival Internacional de Cine de Entre Ríos)
- Premio literario anual Fray Mocho
- Encuentros Entrerriano de Teatro

Y sus organismos dependientes (9 Museos provinciales, Editorial, Orquesta Sinfónica, La Vieja Usina, Casa de la Cultura, Archivo general, Biblioteca Provincial y la Sala Antequeda), en acción y planificación coordinada, atendiendo los distintos campos del universo cultural y plural.

■ PROGRAMA 16 Formación, Producción y Difusión de las Artes y Nuevas Tendencias Artísticas

El Centro Cultural y de convenciones "La Vieja Usina" tiene dos líneas de uso y trabajo: lo institucional y lo cultural.

En lo institucional se brinda un espacio amplio, equipado y apropiado para el desarrollo de actividades institucionales, sean gubernamentales o no gubernamentales, como charlas, encuentros, capacitaciones, etc. Sobre su acción cultural, consistente en la generación, promoción, producción y presentación de bienes culturales y las artes para el público, en un ámbito acorde y a escala mayor para la ciudad.

Su principal rol como Centro Cultural se plasma en brindar expresiones artísticas y creativas en toda su variedad, de nivel nacional y en especial las que son de la comunidad entrerriana, contribuyendo a la formación de público y al intercambio entre los creadores de la provincia.

Para esto se diseñó un Plan de Gestión Anual como eje cultural que se asienta en tres puntos fundamentales:

- Oferta de agenda cultural propia y sistematizada con el objetivo de formar público y crear hábitos de consumo cultural a través de ciclos de teatro, música, danza, contenidos infantiles; con días y horarios fijos, de calendarización anual. Y algunos eventos más convocantes como festivales y ferias, articulados con otros organismos del Estado, de la Región Centro y ONGs.

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 05: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 16 Formación, Producción y Difusión de las Artes y Nuevas Tendencias Artísticas (Continuación)

- Promoción de la actividad artística entrerriana en todas sus expresiones, realizada a partir de muestras y festivales provinciales, en co-producción con municipios u otros productores externos locales y ONGs.
 - Espacios de creación y capacitación para artistas entrerrianos emergentes, propiciando la experimentación y las nuevas tendencias. Creando nodos de producción impulsados desde el espacio con apoyo de la Secretaría de Cultura. Se disponen las instalaciones para la realización de laboratorios creativos y acciones de capacitación en lenguajes contemporáneos, de cruces e innovación, trabajo colaborativo y multidisciplinario.
- Estas acciones posibilitan la construcción de una mirada propia, que da cuenta de la diversidad y calidad cultural a través de elementos expresivos y narrativos que nos ofrece el lenguaje de las artes, en este caso con el aporte del estado.

■ PROGRAMA 17 Centro de Desarrollo Cultural Integral

La Casa de la Cultura de Entre Ríos está ubicada en Paraná, y cuenta con salones de exposición y ensayos, salas para artes escénicas, espacios de taller y trabajo colaborativo (coworking), y ferias a pequeña escala. Es un lugar abierto a la creatividad y las artes en general, de formación, expresión y desarrollo de las industrias culturales entrerrianas. Por su edificio histórico se constituye como patrimonio arquitectónico y cultural de la Provincia, significando para la comunidad entrerriana un centro cultural accesible y multicultural. Su agenda incluye la realización de muestras y exposiciones, conferencias, presentaciones de libros, ciclos de cine, recitales de poesía y músicas, artes escénicas, seminarios, ferias de artesanías y de diseño, y una amplia oferta de capacitaciones y talleres en distintas disciplinas, gestión cultural y prácticas audiovisuales. Todas sus actividades son de entrada libre y gratuita. Sus diferentes espacios de usos múltiples albergan, a su vez, actividades institucionales, interinstitucionales y de otras áreas de gobierno, organismos públicos de la región y nacionales, como así también de los sectores privados. Lleva adelante acciones en co-gestión con el Instituto Nacional del Teatro, UADER, el Punto Digital, el Instituto Audiovisual, el Consejo Federal de Inversiones y los municipios de la provincia.

■ PROGRAMA 18 Archivo y Custodia de Documentación Oficial

El Archivo General de la Provincia es el organismo de resguardo del patrimonio documental de Entre Ríos, tanto público como oficial, institucional y de medios gráficos históricos de todo el territorio provincial. Se encarga de preservar, clasificar y brindar información fidedigna tanto a investigadores e instituciones, como al propio Gobierno Provincial. Promueve a su vez una mejor organización de los archivos de los Ministerios, Organismos Centralizados y Descentralizados de la Provincia, asesorando sobre asuntos técnicos de los mismos. Sirve a la acción administrativa, de fuente científica en general e histórica en particular, a través del acceso a archivos y seguimiento mediante pautas de clasificación y ordenación, teniendo en cuenta el principio de procedencia y la cronología. Investigando e inventariando la documentación histórica que existe en poder de particulares, como así también toda otra documentación pública que le sea entregada en custodia, y obteniendo copia de los documentos conservados en otros archivos oficiales de la Provincia, del extranjero o privados de cualquier otra jurisdicción. Además, es un espacio abierto al público y genera eventos de carácter histórico, de memorias y registros archivísticos para el revisionismo y el estudio de líneas de tiempo, casos y causas de hechos fundacionales. Trabaja en la digitalización de material historiográfico y archivos disponibles para darle mayor acceso y a la vez cuidar de los originales. Genera contenidos y pautas para la capacitación e integración de los archivistas a nivel provincial, mediante convenios con otras instituciones a nivel nacional, a la vez que propicia el intercambio de datos; es fuente de consulta permanente de Universidades y las investigaciones de carácter histórico en el ámbito provincial.

■ PROGRAMA 19 Protección y Promoción del Patrimonio Cultural

La Protección y Promoción del Patrimonio Cultural desarrolla las acciones que a continuación se detallan, a través de los nueve museos que dependen de la Secretaría de Cultura los cuales están abiertos como servicio a la sociedad en su carácter educativo asegurando el respeto a la pluralidad, la conservación de las tradiciones, reconociendo las preexistencias étnicas y el acervo artístico cultural:

- Museo Provincial de Bellas Artes Dr. Pedro E. Martínez - Paraná-. Es el mayor reservorio de patrimonio artístico de la provincia con una reserva invaluable y una colección de más de 50 años en piezas de arte. Cuenta con dos salones de

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 05: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 19 Protección y Promoción del Patrimonio Cultural (Continuación)

muestras itinerantes (Salas Centrales) con exposiciones temporarias y actuales. Dos salas dedicadas, una en exclusiva al insigne artista entrerriano Cesáreo Bernardo de Quirós con 22 pinturas y otra sala de exhibición llamada "Bicentenario de la Independencia" que presenta de manera rotativa su valioso patrimonio de más de 1.400 piezas en las disciplinas Pintura, Dibujo, Grabado, Arte Cerámico y Escultura. Además, posee una Sala Auditorio en la que se realizan charlas, conferencias, talleres, clínicas, proyecciones y muestras temporarias, entre otras actividades.

En lo particular de su calendario se destaca el Salón Anual de Artistas Plásticos de Entre Ríos. Las exposiciones temporarias individuales y colectivas de artistas locales y nacionales en sus Salas Centrales, el trabajo del Departamento de Investigación en Artes y la biblioteca especializada en arte "Gloria Montoya".

- Museo Histórico Martiniano Leguizamón - Paraná -. Cuenta con diversas colecciones, la hemeroteca que es una de las más importantes y de las más ricas en periódicos entrerrianos del país; un fondo cartográfico que se constituye con 600 piezas, entre las que se destacan por su importancia, antiguos mapas del siglo XIX y viejos planos que testimonian las trazas primitivas de pueblos y ciudades entrerrianas, un fondo fotográfico que reúne unas 6.000 piezas, series de personalidades políticas y culturales, ciudades y paisajes entrerrianos o antiguos edificios, lo que ayuda al acercamiento y comprensión de hechos y costumbres de la segunda mitad del siglo XIX y del siglo XX; y por último un fondo musical que rescata la producción sonora de compositores entrerrianos, alrededor de 5.000 piezas (editadas e inéditas; manuscritas e impresas) componen este fondo. Su acervo museográfico alcanza un total aproximado de 13.500 piezas, muchas de ellas dan testimonio cronológico en la Salas de Exposición Permanente. A esas piezas se suma una de las colecciones más importantes del país en platería rural. Asimismo, una valiosa hoploteca integrada por armas de fuego y armas blancas de los siglos XVIII, XIX y XX.

Finalmente, las colecciones de medallas, monedas y billetes aportan significativo material para el estudio y comprensión de períodos sociales de la provincia y eventualmente de la Nación. El Museo cuenta con un servicio educativo que consiste en clases didácticas alusivas a hechos históricos, un sistema de consultas en biblioteca y fototeca un salón donde se presentan muestras temporarias, conferencias y presentaciones de libros.

- Museo Provincial y Mercado de Artesanías Carlos Asiaín - Paraná-. Pone en valor el trabajo de artesanos en la tradición entrerriana y las buenas prácticas ancestrales, promueve la transmisión y aprendizaje de esos oficios, programa foros y capacitaciones y pone el foco en el tratamiento de técnicas en riesgo de extinción. Se ha convertido en un lugar de referencia regional sobre la temática, ofrece un amplio espectro y catálogo de obras y sirve como punto de venta para los artesanos en la capital provincial. A su vez se hace presente con stand institucional como representación provincial en los eventos y ferias más importantes de nuestro país con material de nuevos creadores y maestros artesanos de Entre Ríos.

Ha conformado el primer padrón de artesanos con datos de 600 personas dedicadas y conforma su inventario de donaciones con las obras que están en resguardo del Museo.

- Museo Provincial de Dibujo y Grabado Artemio Alisio - Concepción del Uruguay -. Se especializa en dos disciplinas muy particulares el dibujo y grabado. El Museo tiene a cargo toda la colección donada por su fundador y principal mecenas Artemio Alisio de la ciudad de C. del Uruguay con un patrimonio material y artístico de más de 500 piezas.

Con el objetivo de seguir mostrando al artista en su verdadera práctica, a la disciplina en su forma de producción, brinda un espacio a eventos relativos estas técnicas mediante exposiciones, conferencias, talleres de artistas, experiencias de cruce y concursos. El museo asimismo posee cursos de dibujo en sus modalidades: modelo vivo, historieta, acuarela y croquis urbano.

- Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas Prof. Antonio Serrano - Paraná-. El Museo tiene un compromiso irrenunciable con el desarrollo y la promoción de la cultura social y las raíces antropológicas, a través de la ciencia, producción, investigación y accesibilidad del conocimiento. Pretende ser un espacio sociocultural amplio donde el patrimonio que se resguarda interactúe con el presente.

Cuenta con importantes salones de exposición y muestras de piezas paleontológicas, un archivo de material sobre la flora y fauna de distintos momentos en la historia del planeta, además de un conjunto de acciones que vinculan las lenguas nativas y la sabiduría de los pueblos originarios con herramientas para el presente. La educación y su impronta antropológica, su gran patrimonio natural y el fuerte lazo de unión con las comunidades afros descendientes, lo ubican como insignia de la región NEA y Centro Litoral, con fuerte presencia nacional.

- Museo de Casa de Gobierno de Entre Ríos - Paraná -. Cuenta con un total de seis salas temáticas en las que se expone la historia de dicha institución, la memoria y registros de los poderes que en ella se desarrollan, mapas y planos históricos de su construcción destacando su perfil arquitectónico. Contiene materiales utilizados en diferentes oficinas y épocas por los empleados estatales.

Posee una galería fotográfica con imágenes sobre acontecimientos que la tuvieron como sede, una sala multimedia donde los visitantes pueden disfrutar de videos sobre la historia y los espacios más importantes de ella y se da lugar a muestras puntuales y muy selectas en determinados momentos del año. Por funcionar en el mismo edificio es una

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 05: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 19 Protección y Promoción del Patrimonio Cultural (Continuación)

excelente vidriera, siempre abierta de la memoria viva de este importante y distinguido lugar.

- Museo Provincial y Monumento Histórico Nacional Molino Forclaz - Colón -. Es un museo de sitio, un espacio que refleja la forma de vida de sus antiguos moradores fundacionales donde se encuentra emplazado el antiguo molino y el hogar de la familia Forclaz de inmigrantes suizos, declarado Monumento Histórico Nacional en concordancia con la ley Nacional 12.605 mediante Resolución N° 3.066 de 1985- Ministerio Cultura de la Nación.

Toda la edificación original de principios del siglo pasado y que coincide con los años fundacionales de lo que hoy es la ciudad de Colón, representa el tesón, el trabajo, los sueños y sacrificios que los inmigrantes aportaron a este suelo argentino, con su singular historia de arraigo y comunión entre los vecinos y la familia fundadora, que bregaron por su conservación hasta que pasó a manos de la provincia en 1978.

Hoy es un museo interactivo donde el visitante se remonta a la época de los abuelos, aporta datos y experiencias propias, historias que logran retroalimentarse con el relato en las visitas guiadas diarias, nocturnas y teatralizadas, aptas para todo público. Cada rincón transmite una línea en el tiempo para reconocernos en aquellos valores.

- Museo de la Imagen - Concordia -. Su objetivo es rescatar la memoria fotográfica que posee nuestra Provincia, las distintas técnicas, sus materiales, publicaciones y archivos fotográficos de distintos momentos y lugares. Además, pretende dar cuenta de la historia del arte fotográfico en la región.

Cuenta con un banco de 5.000 imágenes fotográficas donadas por fotoreporteros en archivos digitales, papel fotográfico y en formato diapositivas. Todas para ser utilizadas en la investigación, educación, difusión y concreción de proyectos de arte y ciencia para la comunidad. Dispone de un gran salón de exposición y una sala auditorio para conferencias, presentaciones de libros y películas. Está emplazado en pleno centro cívico y casco histórico de la ciudad de Concordia.

- Museo Provincial Hogar Escuela Eva Perón - Paraná -. Se encarga de comunicar la memoria, obra y objetivos de la Fundación Eva Perón en la provincia, a través de una de sus creaciones e instalaciones más significativas de la ciudad, el complejo Escuela Hogar. Desde una pequeña pero singular casa en dicho predio se trabaja en dar visibilidad de manera accesible y actual al legado de Evita y su labor con los más humildes en salud, educación, deportes y cultura.

En todos los museos se realizan actividades gratuitas, tales como: visitas guiadas a escuelas, exposiciones, concursos, instalaciones a gran escala, investigación, capacitaciones, muestras e intervenciones de arte.

En un convenio con el CGE y la UADER (desde su carrera de museología) este nuevo lugar preparado especialmente y dedicado al rescate, conservación, exposición, investigación, preservación y difusión de los bienes culturales que se hallaban en dependencias de dicho complejo, de las donaciones o compras, para poder contribuir a la integración y conocimiento del valioso patrimonio cultural.

■ PROGRAMA 20 Custodia y Divulgación de Libros y Documentos

La Biblioteca Provincial de Entre Ríos tiene a su cargo la conservación y divulgación de fondos bibliográficos declarados de interés provincial, administrando su uso y difusión mediante la elaboración, actualización y mantenimiento del catálogo de autores entrerrianos para propiciar su mejor acceso y ampliación organizada. Resguarda y promueve un importante acervo histórico cultural y las muestras de la importante tradición literaria entrerriana.

Contiene en su edificio histórico la bibliografía que recibe de donaciones de diferentes fuentes públicas, privadas y editoriales. Coordina y supervisa el plan de acción bibliotecario de la Provincia y genera espacios de intercambio en educación cultura y memoria relacionada con los libros. Cuenta con un salón de lecturas abierto al público e investigadores.

Organiza una red de Bibliotecas Públicas y Populares de la Provincia, e integra a modo cooperante la Red Federal de Bibliotecas Nacionales. Además, es parte de la Comisión que crea la Ley Provincial N° 8.092, artículo 5° y ejecuta su aplicación.

Asesora a la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) sobre las bibliotecas protegidas en Entre Ríos, en cumplimiento de la Ley Nacional N° 2.335; y asesora al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas bibliotecarias en el ámbito provincial, favoreciendo la producción intelectual con relación al trabajo cultural-educativo.

Lleva una agenda de trabajo coordinada con la Editorial de Entre Ríos. Genera capacitaciones para bibliotecarios, estudiantes y archivistas, y organiza visitas guiadas abiertas a la comunidad. Desarrolla convenios-marco con universidades de Entre Ríos, para el conocimiento y uso en investigaciones de los diversos fondos bibliográficos.

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 05: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 21 Difusión y Estudio de la Música Académica

La Orquesta Sinfónica de Entre Ríos (OSER) tiene como objeto y fin vincular desde la música, distintas instituciones culturales y el público en general con la tradición musical universal. Para eso lleva a cabo una agenda anual de eventos libres y gratuitos, en distintos lugares de la provincia donde se puedan realizar conciertos sinfónicos.

Para la organización de cada evento, la OSER cuenta con equipos de trabajo en tanto técnicos, administrativos y artísticos. Se ocupa desde la producción general, hasta las cuestiones musicales y de puesta en escena para: conciertos, presentaciones de sinfonías, óperas, ballet y charlas didácticas.

Presentándose en diferentes puntos de Entre Ríos y de la región, a lo largo de cada temporada anual, se destacan sus presentaciones gratuitas como una forma de inclusión social y cultural. A través de los Conciertos Didácticos y Ensayos Abiertos se busca que los niños y estudiantes experimenten la música en un ámbito nuevo al estrictamente escolar. Así también se fortalece la cooperación entre entidades educativas y organizaciones académicas dedicadas a la enseñanza artística con un organismo público netamente profesional que promueve la tradición y práctica musical a nivel nacional. Mediante su Director Artístico y la cooperación entre la Secretaría de Cultura y el Consejo Federal de Inversiones, se lleva a cabo un programa nacional de Pasantías de Perfeccionamiento en Dirección Orquestal.

■ PROGRAMA 22 Fomento, Difusión y Edición de Obras Literarias

La Editorial de Entre Ríos (creada por Ley N° 7818/86) promueve las letras entrerrianas y la literatura en general.

Publica, difunde y vende obras literarias, históricas, culturales, educativas y científicas exclusivamente de autores entrerrianos.

Sus objetivos son la divulgación de las letras, distribuir conocimiento a través de sus libros y actividades que lleva a cabo a lo largo del año, fomentar el hábito de lectura y la cultura en general, promover nuevos autores y autoras de toda la provincia, difundir y vender el catálogo de ediciones, activar la promoción de la lectura, participar en ferias que den visibilidad a su trabajo y al de los escritores entrerrianos.

Al tiempo que busca nuevas formas de vinculación con nuevos públicos lectores, generando propuestas para adolescentes, jóvenes, niños y niñas del territorio provincial. A través de la difusión y promoción de sus virtudes o como medio de expresión de nuestros escritores, la Editorial de Entre Ríos crea un espacio de intercambio con otras artes, representando orgullosamente la tradición en letras de nuestra provincia.

En cumplimiento de uno de sus objetivos: "Distribuir conocimiento...", la Editorial publica libros accesibles para los niños de todos los niveles escolares. El acceso a dichas obras se da a través de donaciones a bibliotecas escolares, populares, públicas u otros organismos estatales, y a distintos medios de prensa que lo soliciten formalmente a la Dirección. También mediante la venta de ejemplares a precios por debajo de los del mercado editorial.

La Editorial tiene un salón de exposición de libros propios, así como de autores que han publicado en otras editoriales y tienen en este lugar un punto de visibilización y difusión de sus obras. Allí mismo se realizan presentaciones de libros y actividades culturales.

La Editorial participa en la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Buenos Aires, en ferias regionales y locales, desde donde expone, dona y vende su producción a la Argentina y el mundo, siendo la Editorial de Entre Ríos una de las caras más visibles de la cultura letrada entrerriana.

■ PROGRAMA 23 Desarrollo y Promoción de las Artes Audiovisuales

El Instituto Audiovisual de Entre Ríos (IAER) tiene como objetivos: promover y fomentar la producción audiovisual, trabajar en conjunto a otras áreas para brindar herramientas, materiales y asesoramiento multimedia, y ofrecer al público en todo el territorio provincial contenidos de cine y nuevos formatos audiovisuales.

Un rol importante es la elaboración de programas de formación, investigación y archivo de material audiovisual de producción entrerriana. Otro gran eje de trabajo es la divulgación de dicho material y la exhibición en toda la provincia de forma accesible y gratuita, llevando cine a todo el territorio con el Cine Móvil, con participación en escuelas y concursos para adolescentes.

A su vez, genera convenios y acuerdos -mediante la Secretaría de Cultura- con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y otros organismos nacionales, para la promoción y capacitación de los realizadores, productores y técnicos de la provincia en materia audiovisual. Coordina ciclos de muestra y presentación de películas, cortos y documentales del sector profesional en medios de comunicación a nivel regional.

A su vez, cuenta con un espacio de exhibición y filmación que se ponen a disposición cómo recursos públicos de los estudiantes y creadores emergentes del ámbito audiovisual entrerriano.

Trabaja en forma mancomunada con diferentes áreas del Estado Provincial elaborando piezas comunicacionales de video institucional, dando apoyo técnico y de capacitación audiovisual, lo que permite la territorialidad y

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 23 Desarrollo y Promoción de las Artes Audiovisuales (Continuación)

transversalidad de su labor.

■ PROGRAMA 24 Protección, Promoción y Apoyo a la Actividad Teatral Independiente

El Consejo Provincial de Teatro, creado por Ley Provincial N° 10931, es un órgano autárquico encargado de velar por la protección, promoción y apoyo de la actividad teatral independiente, que funciona en el ámbito de la Secretaría de Cultura de Entre Ríos.

Está integrado por 5 representantes (uno por cada región teatral de la provincia), de los cuales uno de ellos cumplirá además el rol de Secretario General, y por el director ejecutivo. Los cargos tienen una duración de 4 años, sin posibilidad de reelección. Los representantes son elegidos por trabajadores del teatro independiente, que integren el Padrón provincial de teatro. Hasta el 30 de septiembre se encuentra abierto este primer empadronamiento.

Entre las funciones del Consejo Provincial de Teatro, se destacan: impulsar la actividad teatral independiente, posibilitando el acceso de la comunidad a esta manifestación artística; fomentar diversas formas participativas y descentralizadas respetando las particularidades locales y regionales; estimular las actividades teatrales organizando concursos, muestras, y espacios de intercambio de conocimientos y experiencias, y otorgando premios y reconocimientos; fomentar la conservación y creación de espacios teatrales; difundir el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia; contribuir a la formación y perfeccionamiento de los trabajadores del teatro; proteger la documentación y archivos históricos del teatro independiente; fomentar y crear canales de comunicación de la actividad teatral, entre otras.

El Fondo Especial del Teatro Independiente está destinado a financiar salas teatrales, centros de documentación, espacios pedagógicos, actividades teatrales diversas tales como estrenos y temporadas de obras teatrales, giras, encuentros y festivales, becas, publicaciones, instancias de formación y capacitación, entre otras.

Para la evaluación de los proyectos que aspiren a obtener los beneficios de la Ley 10931, el Consejo de Dirección arbitrará los medios para conformar un Jurado de Selección mediante un concurso de oposición y antecedentes.